

CONVOCATORIA

ANUAL DE BECAS

2018

**Licenciatura en
Comunicación**

**Licenciatura en
Administración**

El Colegio de Estudios Superiores de México (CESM), Institución de Educación Superior Privada con Reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública.

CONVOCA

A jóvenes mexicanos, cuya situación económica así lo justifique, a solicitar una beca para realizar sus estudios de Licenciatura en Administración o en Comunicación que se imparten en esta casa de estudios. Los tipos de beca que se ofrecen, están relacionados principalmente con el desempeño académico y actividades extracurriculares en que el aspirante ha destacado.

La beca consiste en la reducción del pago de colegiaturas como apoyo al aspirante debido a su condición socioeconómica familiar. En ese sentido, se verifica la autenticidad de los datos proporcionados en el formato de estudio socioeconómico. Para lo anterior, el aspirante autoriza que el evaluador asignado por el CESM compruebe la información proporcionada, por los medios que considere pertinentes (llamadas telefónicas, revisión de documentos, visita al domicilio, entre otros).

Los porcentajes de beca otorgados varían en función del tipo de beca solicitado y serán informados de forma personal, una vez revisadas las solicitudes y de acuerdo al cupo disponible al momento de la recepción de cada solicitud.

TIPOS DE BECA

- Primera generación
- Académica
- Cultural/Artística/Deportiva
- Social
- Laboral
- Convenio

REQUISITOS

- Original de la solicitud de estudio socioeconómico
- Original de la solicitud de beca
- Certificado de bachillerato o su equivalente con el promedio mínimo requerido por tipo de beca
- Documentos probatorios específicos, de acuerdo al tipo de beca que se solicite.
- Acta de nacimiento
- Identificación oficial (si es menor de edad deberá presentarse la de alguno de los padres).
- Carta de exposición de motivos por los que considera debe recibir la beca
- Acudir a entrevista en hora y fecha señaladas por el área de becas.

RESPUESTA AL TRÁMITE DE NUEVAS BECAS

REGISTRO Y ENTREGA DE REQUISITOS

- 9 de abril al 17 de agosto 2018

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- 10 días hábiles posteriores a tu registro y entrega de requisitos

RENOVACIÓN DE BECA (REINGRESOS)

- 24 de agosto 2018

INFORMES

Tel. (55) 5424 3194
informes@cesm.com.mx

POLÍTICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS

Toda persona puede aspirar a tener una beca para las licenciaturas del CESM siempre y cuando cumpla con las fechas y requisitos solicitados y haya aprobado el examen de admisión.

II

Se evitará proceder con el trámite si los requisitos no son cubiertos en su totalidad.

IV

En el caso de los alumnos de reingreso, se verificará el cumplimiento de los requisitos para renovar su beca o en su defecto retirarla.

VI

Los porcentajes de beca se cancelarán si no se realiza la inscripción en el periodo académico para el cual se otorga el beneficio.

VIII

Todos los beneficios son personales e intransferibles.

X

El otorgamiento de las becas menores a las estipuladas en la presente convocatoria o el no otorgamiento de las mismas, será consecuencia de la disponibilidad en cada periodo académico.

XII

En caso de detectar información falsa en la solicitud o en los requisitos, se le retirará el beneficio y se le negará aplicar una nueva solicitud.

I

Si requiere cursar un programa académico adicional con el CESM, los beneficios de descuento se aplicarán conforme al programa particular de interés.

III

Los porcentajes de descuentos otorgados aplican únicamente para pagos de inscripción y colegiaturas.

V

Las becas no se pueden combinar en un mismo programa académico, es decir, no son acumulables.

VII

En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales, la información referente a los porcentajes otorgados y características de la misma, se otorga de manera presencial al estudiante y, en su caso, a sus padres o tutor.

IX

El trámite de beca lo debe hacer directamente el interesado, no a través de terceras personas.

XI

Es responsabilidad de los solicitantes, conocer y cumplir todo lo contenido en la presente convocatoria.

XIII

BECA 1ª GENERACIÓN

Beneficio otorgado a aspirantes que serán los primeros de su familia en estudiar una carrera universitaria y requieren apoyo económico para lograrlo.

- Además de los requisitos generales, deberá presentar lo que se describe a continuación.

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS

- Dos cartas de recomendación emitidas por vecinos u otros conocidos que corroboren la situación de “primera generación”.
- Documentos probatorios de la economía familiar (recibos de nómina, facturas de pago de servicios, comprobantes de pagos familiares, entre otros).
- Carta de exposición de motivos por los cuales considera se le debe otorgar la beca solicitada.

CONDICIONES PARA CONSERVARLA

- Una vez concluido el cuatrimestre, la renovación del beneficio es automática siempre y cuando se conserve un promedio mínimo de 8.5, además de haber aprobado todas las materias del periodo.
- No presentar adeudos en pagos de colegiaturas mayor a DOS meses.
- No incurrir en algún incumplimiento grave del reglamento interno de CESM.

BECA ACADÉMICA

Beneficio otorgado a quienes requieren apoyo económico y presentan un promedio de académico mínimo de 9.00 en sus estudios inmediatos anteriores.

- Además de los requisitos generales, deberá presentar lo que se describe a continuación.

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS

- Certificado de bachillerato o su equivalente con un promedio mínimo global de 9.00
- Dos cartas de recomendación emitidas por académicos o profesores.
- Carta de exposición de motivos por los cuales considera se le debe otorgar la beca solicitada.

CONDICIONES PARA CONSERVARLA

- Una vez concluido el cuatrimestre, la renovación del beneficio es automática siempre y cuando se conserve un promedio mínimo de 8.5, además de haber aprobado todas las materias del periodo.
- No presentar adeudos en pagos de colegiaturas mayor a DOS meses.
- No incurrir en algún incumplimiento grave del reglamento interno de CESM.

BECA CULTURAL, ARTÍSTICA Y DEPORTIVA

Se otorga a aquel aspirante que tiene una participación destacada en programas de promoción, impulso y desarrollo de actividades artísticas, culturales o deportivas, con experiencia comprobable.

- Además de los requisitos generales, deberá presentar lo que se describe a continuación.

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS

- Copia del certificado de bachillerato o su equivalente con un promedio mínimo global de 8.00
- Currículo de actividades culturales, artísticas o deportivas (acompañado de constancias, premios, fotografías, entre otros).
- Dos cartas de recomendación emitidas por artistas o instructores con quienes ha colaborado.
- Carta de exposición de motivos por los cuales considera se le debe otorgar la beca solicitada.

CONDICIONES PARA CONSERVARLA

- Una vez concluido el cuatrimestre, la renovación del beneficio es automática, siempre y cuando se conserve un promedio mínimo de 8.0, además de haber aprobado todas las materias del periodo.
- Participar en los ensayos, presentaciones y demás actividades vinculadas con su desarrollo artístico en apoyo al CESM.
- No presentar adeudos en pagos de colegiaturas mayor a DOS meses.
- No incurrir en ningún incumplimiento grave del reglamento interno de CESM.

BECA SOCIAL

Se otorga a aquel aspirante que tiene una participación destacada en programas de desarrollo social, defensa y promoción de derechos humanos, atención a víctimas, asistencia a grupos minoritarios, prevención de adicciones o programas afines, con experiencia comprobable.

Además de los requisitos generales, deberá presentar lo que se describe a continuación.

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS

- Certificado de bachillerato o su equivalente con un promedio mínimo global de 8.00.
- Currículo de actividades sociales realizadas (acompañados de constancias, premios o similares).
- Dos cartas de recomendación emitidas por los representantes de los organismos a quienes apoya.
- Carta de exposición de motivos por los cuales considera se le debe otorgar la beca solicitada.

CONDICIONES PARA CONSERVARLA

- Una vez concluido el cuatrimestre, la renovación del beneficio es automática, siempre y cuando se conserve un promedio mínimo de 8.0, además de haber aprobado todas las materias del periodo.
- Colaborar en las actividades vinculadas al beneficio social que promueva CESM.
- No presentar adeudos en pagos de colegiaturas mayor a DOS meses.
- No incurrir en ningún incumplimiento grave del reglamento interno de CESM.

BECA LABORAL

Se otorga a aquel aspirante que compruebe un buen desempeño laboral y logros reconocidos por supervisores y jefes.

- Además de los requisitos generales, deberá presentar lo que se describe a continuación.

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS

- Copia del certificado de bachillerato o su equivalente con un promedio mínimo global de 8.00.
- Currículo laboral (premios, reconocimientos, mejoras, etc.)
- Dos cartas de recomendación emitidas por jefes y supervisores inmediatos.
- Carta de exposición de motivos por los cuales considera se le debe otorgar la beca solicitada.

CONDICIONES PARA CONSERVARLA

- Una vez concluido el cuatrimestre, la renovación del beneficio es automática, siempre y cuando se conserve un promedio mínimo de 8.0, además de haber aprobado todas las materias del periodo.
- No presentar adeudos en pagos de colegiaturas mayor a DOS meses.
- No incurrir en ningún incumplimiento grave del reglamento interno de CESM.

BECA CONVENIO

Consiste en apoyar a alumnos de instituciones educativas de nivel medio superior a continuar con sus estudios de licenciatura, a través de convenios previamente establecidos.

- Además de los requisitos generales, deberá presentar lo que se describe a continuación.

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS

- Certificado de bachillerato o su equivalente
- Copia de credencial o constancia de que se es miembro de la institución con quien se tiene convenio.

CONDICIONES PARA CONSERVARLA

- Una vez concluido el cuatrimestre, la renovación del beneficio es automática siempre y cuando se conserve un promedio mínimo de 8.0, además de haber aprobado todas las materias del período.
- No presentar adeudos en pagos de colegiaturas mayor a DOS meses.
- No incurrir en algún incumplimiento grave del reglamento interno de CESM.

EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y OTORGAMIENTO DE BECA CONSISTE EN

1

Revisar
la convocatoria anual

2

Acudir a entrevista al
CESM en la fecha y
horario señalados por
el área de becas

3

Presentar solicitud de
beca, requisitos gene-
rales y específicos en
los tiempos estableci-
dos en la convocatoria

4

Presentarse en el CESM
para recibir la respues-
ta a su solicitud y con-
cretar su inscripción en
las fechas establecidas

CESM.COM.MX

Tel. (55) 5424 3194

informes@cesm.com.mx

Liga Periférico, Insurgentes sur no. 4903-1
Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, CDMX